



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

UNISTMO/CEPCI-01/2022
04/02/22

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día cuatro de febrero de dos mil veintidós, día y hora señalada para que tenga verificativo, por la *vía electrónica*, la sesión *Ordinaria* del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Numeral I de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas; 120 Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo III numeral 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos; artículos 6, 7, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 5 y 6 de Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 45 de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019; así como el acta del Consejo Académico de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós que ratifica al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo; previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los conciudadanos M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Universidad; el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General de la UNISTMO, en su carácter de Secretario Ejecutivo; la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vice-Rectora Académica; Vocal A de las Vicerrectorías; el Dr. Julio César Hernández Salazar, Profesor-Investigador; Suplente de Vocal A de las Vicerrectorías; la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, Suplente de Vocal B de las Jefaturas de Departamento y la M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra, Profesora-Investigadora, Suplente de Vocal C, del Personal operativo. - - - - -

- - - - - Desarrollo de la sesión: - - - - -

Asimismo, se hace constar que no comparecen las CC. L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica, Vocal B de las Jefaturas de Departamento;



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

por encontrarse de incapacidad y la C. Rosalía Rosado Caballero Vocal C del Personal operativo por estar desarrollando diversa comisión laboral, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

Debido a la situación que afecta a nuestro país por la pandemia del Covid-19, esta reunión se realizó de manera virtual, el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo da inicio a la sesión, sometiendo a consideración la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber cometarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión. - - - - -
- II.- Aprobación de la Orden del Día. - - - - -
- III.- Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Trabajo del CEPCI-UNISTMO del ejercicio 2021. - - - - -
- IV.- Presentación y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo del CEPCI-UNISTMO para el ejercicio 2022. - - - - -
- V.- Acuerdos. - - - - -
- VI.- Puntos Generales. - - - - -
- VII.- Clausura de la sesión y levantamiento del acta. - - - - -

I. Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión. - - - - -
El Lic. José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum para celebrar la presente sesión; en este sentido el Presidente declaró abierta la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se tomen, dando la bienvenida a todas y todos los miembros del Comité. - - - - -

III. Presentación y en su caso aprobación del Informe Anual de Trabajo del CEPCI-UNISTMO del ejercicio 2021. - En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares en su carácter de Presidente del Comité de Ética de esta Universidad, presenta ante los integrantes del Comité el Informe Anual de Trabajo del CEPCI-UNISTMO del ejercicio 2021



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

para su consideración. - - - - -

IV.- Presentación y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo del CEPCI-UNISTMO para el ejercicio 2022. - En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares en su carácter de Presidente del Comité de Ética de esta Universidad, presenta ante los integrantes del Comité el Plan Anual de Trabajo del CEPCI-UNISTMO del ejercicio 2022 para su consideración y en su caso aprobación. - - - - -

V.- Acuerdos. - No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - -

- ACUERDOS -

PRIMERO. - Previa revisión y análisis del Informe Anual de Trabajo del CEPCI-UNISTMO 2021 presentado, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo aprueba el Informe anual, por lo que deberá enviarse copia del mismo a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

SEGUNDO. - Previa revisión y análisis del Plan Anual de Trabajo del CEPCI-UNISTMO 2022, el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo aprueba el Plan Anual de Trabajo para este ejercicio 2022; en virtud de lo anterior se instruye al Lic. José Luis Ayala en su calidad de secretario ejecutivo de este Comité, para que dentro de los términos previstos envíe dicho plan de trabajo por lo que deberá enviarse copia del mismo a la Dirección Especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca. - - - - -

VI.- Puntos generales. - No se presentaron puntos generales, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

VII. Clausura de la sesión y levantamiento del acta. - - - - -



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, el Presidente declara concluida la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. -

----- CONSTE -----

M.A. Oscar Cortés Olivares
Vicerrector de Administración y Presidente del
Comité de Ética y Prevención de Conflicto de
Interés.

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Secretario Ejecutivo

Dra. Cora Silva Bonilla Carreón
Vicerrectora Académica
Vocal A

Dr. Julio César Hernández Salazar
Profesor-Investigador
Suplente de Vocal A

L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe de Depto. De Recursos Materiales
Suplente de Vocal B

M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra
Profesora-Investigadora
Suplente de Vocal C

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO NO. UNISTMO/CEPCI-01/2022, DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2022.